



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 257 -2023-MDGP/A.

Grocio Prado, 04 de abril de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO.

VISTO:

El Informe N° 088-2023-MDGP/URI, de la Unidad de Racionalización e Informática, de fecha 03 de abril de 2023, sobre designación de responsable de la Plataforma Digital Georreferenciada GEOPERÚ; y.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, "las entidades de la Administración Pública Comparten y/o publican datos georreferenciados y servicios de información georreferenciada en la Plataforma GEOPERÚ a fin de garantizar la disponibilidad de los datos necesarios para la toma de decisiones estratégicas";

Que, conforme lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1412, el Decreto de Urgencia N° 006-2020, el Decreto de Urgencia N° 007-2020 y sus normas reglamentarias, en donde la Presidencia de Consejo de Ministros ejerce la Rectoría en materia de Gobierno, Confianza y Transformación Digital en el país y viene Liderando el Despliegue de Tecnología digitales en favor de garantizar el acceso inclusivo, seguro y calidad al entorno digital en todas las regiones del país para considerar la ciudadanía digital tal como lo establece la Política Nacional de Transformación digital al 2030;

Que, mediante informe N° 088-2023-MDGP/URI, de fecha 03 de abril del 2023, emitido por la Unidad de Racionalización e Informática, en la cual sugiere que se realice la designación del funcionario responsable de la Plataforma Digital Georreferenciada del estado

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – DESIGNAR como el responsable de realizar las coordinaciones necesarias respecto a la Plataforma Digital Georreferenciada GEOPERÚ, a:

Nombre : DANNY WALDIR TASAYCO SARAVIA  
D.N.I : 70380490



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO

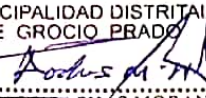


Cargo : UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

**ARTICULO SEGUNDO.** - COMUNICAR la presente resolución al interesado y a la Secretaria de Gobierno Digital.

**ARTICULO TERCERO.** -ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Unidad de Racionalización e Informática

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE GROCIO PRADO  
  
VICTOR HUGO PACHAS MORAN  
ALCALDE

